



## NOTA DE PRENSA

### **La Unión Europea y los Estados miembros respaldan el Código de Buenas Prácticas en el Etiquetado de Alimentos para Mascotas de FEDIAF**

- La guía recibe reconocimiento oficial como una herramienta práctica para la industria y las autoridades sobre cómo etiquetar correctamente alimentos para animales de compañía
- El Código actual es una versión revisada de la aprobada en 2011 que armoniza las normas para toda la UE

**Madrid, 13 de noviembre de 2018.**- El Comité Permanente para la Nutrición Animal de la Unión Europea ha reconocido oficialmente el **Código de Buenas Prácticas en el Etiquetado de Alimentos para Mascotas** de la European Pet Food Industry Federation (FEDIAF) como una herramienta práctica para la industria y las autoridades sobre cómo etiquetar correctamente alimentos para animales de compañía.

Los Estados miembros respaldan, de esta manera, la versión revisada del Código, cuya primera versión fue aprobada en 2011 y se basó en el Reglamento 767/2009 de la UE sobre comercialización y uso de piensos. Tras las modificaciones efectuadas sobre este Reglamento y las numerosas sugerencias para mejorar el Código por parte de *stakeholders* y los Estados miembros, FEDIAF desarrolló una versión revisada de 70 páginas.

El Código FEDIAF proporciona información precisa sobre el etiquetado de ingredientes y aditivos; qué términos amigables para el consumidor deberían usarse; qué hay detrás de los términos legales "carne y derivados animales" en la etiqueta; cómo se mencionan los ingredientes concentrados y secos en la etiqueta; si se permite resaltar los beneficios para la salud de los alimentos para mascotas; o cómo se aplican las reglas de etiquetado al comercio online y las promociones, entre otras cuestiones.

El Reglamento de la UE establece los requisitos de etiquetado de los alimentos para mascotas, pero estos necesitan explicación, interpretación, ejemplos y aclaraciones sobre cómo funcionan en la práctica. Este Código constituye una guía clara y armonizada, única para todos los Estados miembros.

El secretario general de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de compañía (ANFAAC) -que forma parte de FEDIAF-, Santiago de Andrés, comparte que "esta revisión del Código incorpora importantes novedades en relación con el etiquetado de los



alimentos para animales de compañía, constituyendo una herramienta de gran ayuda no sólo al sector fabricante sino también a los profesionales veterinarios y autoridades competentes así como el público en general”.

Una gran parte del Código se centra en explicar cómo presentar alegaciones de los productos y cómo estas deben fundamentarse científicamente: de forma precisa, veraz y comprensible para el consumidor. El Código, implementado y utilizado de manera efectiva por las autoridades nacionales, es también una herramienta para evitar información engañosa y para crear un campo de juego equilibrado entre los operadores de la industria.

Algunas regulaciones de etiquetado son de carácter eminentemente técnico, así que FEDIAF volvió a incluir una **Guía para clientes** o **Guía de Layman** especial que explica en un lenguaje sencillo lo que los dueños de mascotas leen en la etiqueta.

Como siguiente paso, FEDIAF trabajará en un paquete de formación digital detallado destinado, en particular, a las compañías de alimentos para mascotas y a las autoridades para promover la aplicación uniforme del Código en toda la UE.

El Código de Buenas Prácticas en el Etiquetado de Alimentos para Mascotas se puede descargar libremente desde el [sitio web de FEDIAF](#).

#### Contacto de prensa

Ana Pérez  
Manel González  
José Abad

Teléfono: 91 521 16 33  
[comunicacion@anfaac.org](mailto:comunicacion@anfaac.org)